



OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 6120 /

CALBUCO, 26 ENE. 2013

VISTOS: Las facultades que me

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de

fecha 20 DE ENERO 2013 presentada por don(a) GAUDY ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ,
domiciliado en calle

N° localidad de la comuna, fono 83783614-

2.- El certificado de la Dirección de
Obras Municipales N° 46, de fecha 20 DE ABRIL 2012.

3.- El informe de la Dirección de salud
de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) GAUDY ALEJANDRA

GARCIA GONZALEZ, R.U.T.

domicilio comercial, calle BERNARDO RIQUELME N° 92 localidad CALBUCO,

de esta comuna, la patente comercial de ROPA AMERICANA Y BAZAR.

Actividad Económica 523220, CAPITAL 2.500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a
contar del PRIMER semestre del presente año 2013.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DE RENTAS Y PATENTES

(3)
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes. 7.- Rentas y Patentes (2).
2.- Tesorería. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaría. 6.- Control

esta ciudad, calle BERNARDO RIQUELME
noventa y dos, de una superficie aproximada
de dos mil doscientos cincuenta punto noventa

